

ALERTA VERDE N.º 033-2023

FECHA: 15-12-2023

HORA: 11:30 horas

PARA: Representantes Institucionales ante el COE, Comités de Emergencia, Instituciones, personal CNE, Público en General.

DE: Dirección de Gestión del Riesgo.
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

ANTE: **POSIBLES EFECTOS FRENTE FRÍO No. 1**

COMENTARIO:

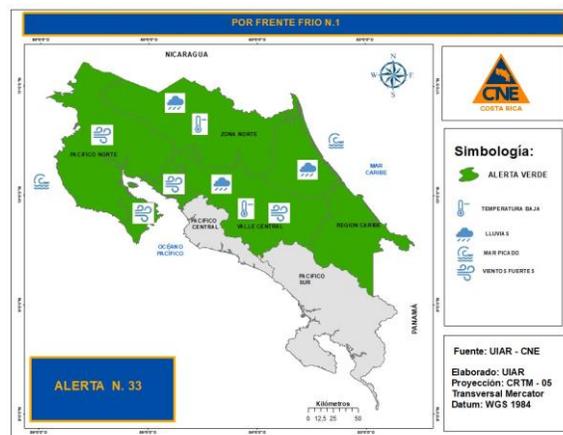
El primer frente frío de la temporada estaría afectado el país a partir del domingo 17 de diciembre, se prevé su influencia se mantenga hasta el jueves 21 o viernes 22 de diciembre 2023. (IMN, Meteorólogo de Turno)

De acuerdo con el IMN el posible arribo de un Frente Frío (el primero de la temporada 2023-2024), hacia el domingo próximo, estaría favoreciendo la presencia de fuertes vientos, lluvias persistentes, bajas temperaturas y condiciones de mar picado en diferentes regiones del país. De acuerdo con los modelos meteorológicos, se espera que a partir del domingo 17 y hasta los últimos días de la semana, se experimenten condiciones como las antes mencionadas.

Es posible ráfagas de viento intensas sobre todo en sectores montañosos, disminución de las temperaturas en el Valle Central y Zona Norte, lluvias continuas que pueden llegar a acumulados importantes, finalmente de acuerdo con el CIMAR se esperan condiciones de mar picado en las costas de Pacífico Norte y Caribe, principalmente.

Por lo tanto, se **DECLARA ALERTA VERDE para las regiones**

- Pacífico Norte (Ráfagas de viento y mar picado)
- Zona Norte (Ráfagas de viento, lluvias y bajas temperaturas)
- Caribe (Lluvias, ráfagas de vientos y mar picado)
- Valle Central (Ráfagas de vientos y bajas temperaturas)
- Cantones de Puntarenas, Miramar, Esparza y Monteverde (Ráfagas de vientos)



	<p><i>Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias Centro de Operaciones de Emergencia C.O.E</i></p>	<p>COE-06/A-P Página 2 de 2</p>
---	--	--

La CNE solicita tomar las siguientes medidas:

1. A los Comités de Emergencia e Instituciones:

- A. Monitorear las condiciones del tiempo en el ámbito local, y estar pendientes de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN.
- B. Mantenerse activados y vigilando los sectores de mayor riesgo en los cantones.

2. Recomendaciones a la población en general:

- A. A la población, principalmente la que habita en zonas de riesgo mantenerse informada y acatar solamente los mensajes que se difundan las instancias oficiales en el nivel nacional, regional y municipal.
- B. Extremar las precauciones por los vientos fuertes y sus efectos en techos, postes, cableado eléctrico, postes, rótulos, árboles y otros.
- C. Evite realizar quemas de cualquier tipo, ya que, ante las condiciones secas y ventosas, fácilmente pueden salirse de control.
- D. Precaución para la navegación de pequeñas embarcaciones en el Pacífico Norte y Caribe.
- E. Precaución a los bañistas en las playas, ya que el oleaje fuerte puede generar corrientes de resaca.
- F. Extremar precauciones en las partes montañosas del país, tales como como parques nacionales, áreas volcánicas y otros.
- G. Precaución a la navegación aérea por fuerte turbulencias, sobre sectores montañosos y niveles atmosféricos más bajos.
- H. Precaución a las pequeñas embarcaciones tanto de pesca como turismo.
- I. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras, por lluvias, niebla y vientos, tanto por visibilidad como caída de árboles o deslizamientos.